

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

6618 *Acuerdo de 14 de abril de 2009, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba y publica el Acuerdo de 1 de abril de 2009, del Tribunal calificador de las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 23 de diciembre de 2008 del Pleno, sobre las fechas en que tendrá lugar la prueba objetiva.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero.—Aprobar la propuesta sobre el desarrollo de las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil efectuada con fecha 1 de abril de 2009 por el Tribunal calificador, disponiendo, de conformidad con lo establecido en los artículos 63 y 67 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» como anexo al presente Acuerdo.

Segundo.—En consonancia con lo dispuesto en anterior Acuerdo de la Comisión Permanente de 17 de marzo de 2009, los aspirantes que concurran a las pruebas dispondrán de licencia durante los días en que fueran convocados, y en el caso del dictamen, la licencia comprenderá también el tiempo necesario para su lectura, así como los periodos indispensables para efectuar los correspondientes desplazamientos al lugar al que han sido citados.

Madrid, 14 de abril de 2009.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.

ANEXO

Acuerdo de 1 de abril de 2009, del Tribunal calificador de las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 23 de diciembre de 2008, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se señalan las fechas de inicio del examen oral y de realización del dictamen

El Tribunal calificador de las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 23 de diciembre de 2008, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63 y 67, del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en su reunión del día de la fecha ha adoptado el siguiente Acuerdo:

Primero.—Señalar como fecha de comienzo del examen oral el 18 de mayo de 2009, a las 9,30 horas. El ejercicio tendrá lugar en la sede del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial, en la calle de Trafalgar, 27-29, de Madrid, convocando, conforme a lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en consonancia con la Resolución de 21 de enero de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General

de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, a los siguientes aspirantes:

Día 18 de mayo de 2009, a las 9,30:

1. Alazne Basañez Gutiérrez.
2. Nuria Bassols Muntada.
3. Salvador Calero García.
4. Eva María Fernández Buendía.
5. Jesús Ginés Gabaldón Codesido.

Día 18 de mayo de 2009, a las 17,00:

6. Eduardo Gómez López.
7. Daniel Irigoyen Fujiwara.
8. Juan Antonio Lozano López.
9. María Olga Martín Alonso.
10. Antonio Carlos Martínez Uceda.

Día 19 de mayo de 2009, a las 9,30:

11. Felicísimo Teodoro Molino Tejedor.
12. Jorge Montull Urquijo.
13. Carlos José Núñez López.
14. María Arantzazu Ortiz González.
15. Antonio Pedrería González.

Día 19 de mayo de 2009, a las 17,00:

16. Juan Carlos Peinado García.
17. Ana María Pérez Blanco.
18. Mónica Ramírez Encinas.
19. Andrés Sánchez Magro.
20. Francisco Javier Vaquer Martín.

Los aspirantes que no comparezcan quedarán decaídos en su derecho, salvo que lo justifiquen con anterioridad, o de no poder hacerlo lo acrediten sin demora, cuya circunstancia será apreciada por el Tribunal, el cual, en el caso de estimarla, convocará al opositor al comienzo de la sesión siguiente en que sea posible hacerlo.

Segundo.—Señalar como fecha de realización del dictamen el día 1 de junio de 2009, a las 16,00 horas, en la sede del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial, en la calle de Trafalgar, 27-29, de Madrid. Los aspirantes que hayan superado el examen oral comparecerán provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo de tinta negra o azul y los textos legales, sin comentarios ni jurisprudencia, que consideren necesarios para la elaboración del dictamen, prohibiéndose expresamente la utilización de medios informáticos. El tiempo del que dispondrán los aspirantes para elaborar el dictamen será de cinco horas.

Tercero.— Las sesiones de lectura del primer dictamen, darán comienzo el 2 de junio de 2009 a las 9,30 horas, en el mismo lugar en el que se confeccionó el dictamen, citándose para esa sesión a los cinco primeros candidatos que hubieran superado el examen oral y por ese mismo orden de actuación. Las convocatorias siguientes se realizarán de la misma forma que la expresada en el punto anterior.

Cuarto.—El contenido del programa que se exigirá a los aspirantes, publicado como anexo I al Acuerdo de 23 de diciembre de 2008, se ajustará a la normativa publicada en el «Boletín Oficial del Estado» al día 1 de abril de 2009, fecha de constitución de este Tribunal.

Madrid, 1 de abril de 2009.—El Presidente del Tribunal calificador, José Ramón Ferrándiz Gabriel.